



## SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

Ordenanza publicada en BOCM núm. 31 de 06/02/2023

<b>SOLICITANTE</b>
NOMBRE Y APELLIDOS
NIF/CIF
DOMICILIO
MUNICIPIO
CP
PROVINCIA
TELEFONO
CORREO-E
<b>EN REPRESENTACIÓN DE</b>
CIF/NIF
DOMICILIO
MUNICIPIO
CP
PROVINCIA
TELÉFONO
CORREO-E
<b>SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR LA VÍA PÚBLICA</b>
DIRECCIÓN
CALLE
DEL Nº AL Nº
METROS OCUPADOS
FECHA DESDE
FECHA HASTA
<b>SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CORTE DE CALLE</b>
FECHA
HORARIO CORTE PREVISTO
<b>ESPECIFICAR EL QUE CORRESPONDA</b>
[CORTE CALLE – MUDANZA – VALLAS/ANDAMIOS – CALAS - SUMINISTRO CONTENEDOR/MATERIAL CONSTRUCCIÓN – OTROS (ESPECIFICAR)]
<b>OBSERVACIONES</b>
<b>FECHA Y FIRMA</b>

Documentación a aportar, según art. 43 (ver reverso)

Nota: La solicitud debe presentarse con al menos 15 días de antelación.  
Si el aprovechamiento excediera de las fechas solicitadas, debe remitir nueva solicitud y la autoliquidación correspondiente.



# Colmenar Viejo

<b>Indicar SÍ/NO</b>	<b>Apartado art. 43</b>	<b>Detalle</b>
	<b>c</b>	Plano o croquis que comprenda el emplazamiento de la instalación, especificando, en su caso, ancho de acera, ocupación prevista (indicando metros cuadrados lineales de acera a ocupar y saliente o anchura de la instalación), mobiliario urbano, alcorques y farolas existentes, así como la posible afección al estacionamiento de vehículos.
	<b>d</b>	Indicación, en su caso, de si se va a proceder a ocupar la acera, la zona de estacionamiento o el carril de circulación de la vía afectada, así como de los lugares de acceso rodado a la obra, aceras y áreas peatonales pavimentadas y accesos a viviendas o locales comerciales que se verán afectados.
	<b>e</b>	Justificante del pago de las tasas municipales correspondientes. Pudiéndose emitir la autoliquidación a través de la Sede electrónica, debiendo cumplimentar el modelo correspondiente.
	<b>f</b>	Copia de la licencia de obras o declaración responsable a la que sirve la instalación auxiliar, según proceda
	<b>g</b>	Cuando se trate de instalación de andamios, vallas, pasos cubiertos o análogos, indicación de los locales y viviendas afectadas y medidas revistas para posibilitar el acceso a los mismos. Así como la acreditación, mediante aportación de copias de la póliza y del recibo correspondiente, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños materiales y personales que se pudieran producir, debiendo el titular de la solicitud figurar como beneficiario de la póliza
	<b>h</b>	Cuando se trate de acceso con vehículos especiales tales como grúas, pluma, camiones de mudanzas, etc., plano a escala donde se refleje expresamente itinerario del recorrido desde la entrada en el municipio hasta el punto de destino.
	<b>i</b>	Cuando sea necesario la realización de modificación del tráfico, plano donde se refleje expresamente la zona afectada, el itinerario alternativo, la señalización a colocar y, en caso de que la ocupación afectase al servicio de recogida de residuos urbanos o al servicio de transporte público, el solicitante deberá ponerse en contacto con ambos servicios, previamente a la ejecución de modificación, para que conozcan la afección de que se trate con la antelación especificada anteriormente.